INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "SERVICIO DE VIGILANCIA" - ID N° 395.826.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "SERVICIO DE VIGILANCIA" - ID N° 395.826.-**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución D.G. N° 05/2021**, POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "SERVICIO DE VIGILANCIA" - ID N° 395.826.-**

Por **Memorándum D.G. N° 38/2021,** de fecha 07 de setiembre del 2021, se designan representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes son designados en el mismo Memorándum citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Lic. Nilse Bareiro de Insfrán,** representante de la Administración.
- **Lic. Jazmín León,** representante de la Administración.
- **Sr. Oscar Rolón,** representante de la Administración.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

- **Nota D.A. N° 73/2021 de fecha 22/02/2021, Exp. 31.185/2021** – Remitido por el Dr. Luis C. López, Director y Lic. Nilse Bareiro de Insfran, Administradora del Hospital Materno Infantil Loma Pyta a la Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas – en la cual se solicita la Inclusión en el PAC correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, según la Resolución S.G. Nº 089/2021
- **Nota D.A. N° 107/2021 de fecha 23/03/2021, Exp. 51.289 –** Remitido por el Dr. Luis C. López, Director del Hospital Materno Infantil Loma Pyta a la Lic. Rita Villalba, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas – en la cual se remite el expediente anexando los antecedentes, reporte de PAC y copia de CDP Nº 1910/2021 correspondiente al llamado, para el inicio del proceso licitatorio.
- **FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Nº 14 de fecha 31/03/2021,** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente observando algunos puntos puestos a consideración de la SUB UOC Nº 20, para realizar los reparos que se detallan en el mismo.
- **Nota D.A. N° 182/2021 de fecha 11/05/2021, Exp. 80.607/2021** – Remitido por el Dr. Luis C. López, Director del Hospital Materno Infantil Loma Pyta a la C.P. Patricia González, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – en la cual se remite el expediente anexando los antecedentes con los reparos correspondientes como así también conteniendo el borrador de la Carta Invitación del proceso para su verificación correspondiente.
- **Carta Invitación del proceso:** CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "SERVICIO DE VIGILANCIA" - ID N° 395.826.-
- **FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Nº 130 de fecha 27/05/2021,** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente a la SUB UOC Nº 20 para subsanar observaciones.
- **FORMULARIO DE VERIFICACIÓN de fecha 29/06/2021,** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente a la SUB UOC Nº 20 detallando todo lo que se necesita para subsanar observaciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACIÓN LOMA PYTA

Escaneado con CamScanner

- **Nota D.A. N° 298/2021 de fecha 07/07/2021, Exp. 80.607/2021** – Remitido por el Dr. Luis C. López, Director del Hospital Materno Infantil Loma Pyta a la C.P. Patricia González, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – en la cual se remite el expediente anexando los antecedentes con los reparos correspondientes como así también conteniendo el borrador de la Carta Invitación adecuado al servicio requerido y se remite para su verificación correspondiente.
- **Nota DOC/UTA Nº 165/2021 de fecha 13/07/2021,** emitida por la Dirección Operativa de Contrataciones en la cual se autoriza el llamado para el **"Servicio de Vigilancia" ID Nº 395.826** bajo la modalidad de **Contratación Directa**.
- **Nota D.A. 356/2021 de fecha 11/08/2021,** mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **DICTAMEN N° 07/2021 de fecha 11/05/2021,** POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.
- **Notas de fecha 19 de agosto de 2021** mediante las cuales se remiten las Invitaciones a los potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, las cuales se mencionan a continuación: **(1) PARAGUAY SECURITY S.A. – (2) TAPITI S.R.L. – (3) GEDEON S.R.L.**
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 03 de setiembre de 2021.**
- **Nº de PAC:** ID 395.826.
- **Monto del Total del llamado:** **G. 83.715.334.-** (Guaraníes ochenta y tres millones setecientos quince mil trescientos treinta y cuatro).
- **Sistema de Adjudicación:** Por totales.
- **Tipo de Contrato:** Cerrado.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** La presente Contratación Directa cuenta, para el presente Ejercicio Fiscal 2021, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1910/2021, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 395.826, cuyo monto asciende a la suma de **G. 83.715.334.- (Guaraníes ochenta y tres millones setecientos quince millones trescientos treinta y cuatro)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, por lo que el presente proceso dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha a los **seis** días de setiembre de 2021, siendo las 10:30 horas, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTE — **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **ESCORPION S.R.L.** — **Gs 69.000.000.-**
RUC: 80007921-3
TIPO DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
FOLIADO DEL 001 al 084.
Correo: escorpionsrl@gmail.com

OFERENTE — **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

2. **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** — **Gs 69.000.000.-**
RUC: 80013251-
TIPO DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
FOLIADO DEL 001 al 105
Correo: guillermo.galeano@yrendaguesa.com.py

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION LOMA PYTA

Escaneado con CamScanner

OFERENTE

3. VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80060436-9
TIPO DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
FOLIADO DEL 001 al 079
Correo: hvenialbo@gmail.com

MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Gs 81.000.000.-

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

En cuanto a los puntos mencionados por la Empresa Vigilancia S.A. el día de la Apertura de Actas y es cuanto sigue:

- **La firma Escorpión presenta carnet de portación vencida s/folio 38.**

Se ha constado que la empresa ha presentado copia de Carnet de Portación de Armas (folios 38 al 40), la copia en el folio 38, esta con vencimiento 02/09/2021. Teniendo activo los demás.

- **La firma Escorpión no presenta contrato de punto de marcación de GPS al momento de la apertura el cual es requerido en el PBC.**

En la Carta de Invitación si bien en el punto **h) Capacidad técnica,** dice: "*En ese sentido se deberán habilitar puntos de recorrido con coordenadas GPS y tiempo de marcaciones de las rondas a fin de que el guardia en su recorrido marque esos puntos y sean enviados a la central de monitoreo en tiempo real, la posición y la hora en que fue marcado*". La DNCP no específica en el inciso **h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio,** con qué documento se medirá dicho punto.

- **La firma Escorpión presenta Declaración Jurada de la Contraloría desactualizada.**

En el folio 84, la empresa ha presentado la Constancia de Presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado con fecha 25/05/2021, por lo que se solicitó a la misma por medio de Nota la presentación de la misma actualizada.

- **La firma Escorpión no presenta adjunto Declaración de Miembros y fotocopia de documentos autenticados de los mismos.**

La Declaración de Miembros se encuentra en el folio 06 y la copia de Cedula de Identidad de uno de los miembros en el folio 14, se ha solicitado mediante nota la copia de cédula del miembro faltante y la misma cumplió en fecha.

- **La firma Yrendague presenta en el momento de la apertura s/ folio 17 Patente Municipal vencido a la fecha de la apertura.**

La empresa presenta su Patente Comercial en el folio 17 y el pago del mismo en el folio 18 con fecha de pago 23/08/2021

- **La firma Yrendague no presenta copias de documentos de la Declaración de Miembros.**

La empresa presenta dichas documentación en los folios 19 al 23.

- **Las firmas Yrendague y Escorpión no presentan declaración jurada de conocer el sitio**

Se ha solicitado a ambas empresas mediante nota dicho documento que fueron recepcionados en tiempo y forma.

- **Las firmas Yrendague y Escorpión si bien presentan original de la carpeta de ofertas, no lo hacen copia de la misma como establece el Pliego.**

Para la convocante ya es suficiente con el original del expediente.

Escaneado con CamScanner

- **Las firmas Yrendague y Escorpión no presentan autorización para la apertura, por lo que no pueden revisar las carpetas presentadas por los oferentes.**

Este punto se cumplió el día de la apertura, los oferentes no tuvieron acceso a las mismas.

- **Las firmas Yrendague y Escorpión ambas no presentan Resolución de Homologación de Contrato y Reglamento Interno**

Éste documento se solicita para la Ejecución un Contrato, en caso de que la empresa sea adjudicado. En la Carta de Invitación, pagina 41, Item **16. Homologación de contrato. Prohibición de contratos de aprendizaje y periodo de prueba. Seguro social** dice: *"El plazo otorgado al proveedor para la presentación de la homologación de los contratos suscritos con sus trabajadores asignados a la prestación de los servicios es de (30 días) desde el día siguiente de la firma del contrato".*

- **Las firmas Yrendague y Escorpión tampoco presentan Certificado de Trabajo actualizado por el Ministerio de Trabajo.**

Éste documento se solicita para la Ejecución un Contrato, en caso de que la empresa sea adjudicado. En la Carta de Invitación, pagina 41. Item **16. Homologación de contrato. Prohibición de contratos de aprendizaje y periodo de prueba. Seguro social** dice: *"Suscrito el contrato, el proveedor deberá entregar dentro del plazo señalado, la homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del contrato de trabajo celebrado entre el trabajador asignado a la prestación de los servicios y el proveedor, así como la incorporación del personal asignado al contrato en la Seguridad Social (IPS). El requerimiento será realizado por la contratante mediante nota escrita al proveedor".*

- **La firma Yrendague tiene el correo manifestado de una persona particular que no forma parte de la misma.**

Este punto no es relevante para el Comité de Evaluación, no existe ningún ítem donde reglamente eso.

- **La firma Vigilancia S.A. solicitamos el desglose de precio de ambas empresas.**

La evaluación de las ofertas está a cargo del Comité de Evaluación y se solicita el desglose correspondiente si así lo fuera necesario.

- **Las firmas Yrendague y Escorpión en capacidad técnica ninguno de los dos presentan ningún sistema de control de guardia, monitoreado 24 hs, no presenta medios de comunicación y transporte.**

Se ha solicitado a ambas empresas mediante nota dicho documento que fueron recepcionados en tiempo y forma. En cuanto al monitoreo 24hs en el inciso **h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio,** no especifica con qué documento se medirá dicho punto.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA ADMINISTRACION

Escaneado con CamScanner

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	ESCORPION S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: ESCORPION S.R.L.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JOAQUIN VILLALBA SANABRIA	1.621.933	1703187	NO REGISTRA DATOS
2	CONCEPCION ANTONIO LOPEZ CACERES	1.475.759	1703191	NO REGISTRA DATOS

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

N°	EMPRESA: YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JAVIER IGNACIO GIUBI VIOLA	1.697.343	1703196	NO REGISTRA DATOS
2	GISSELLA MONTSERRAT GUIBI VIOLA	3.576.841	1703200	NO REGISTRA DATOS
3	ANA GABRIELA GUIBI VIOLA	3.576.867	1703201	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	HUGO VENIALBO MEZGOLITS	3.591.276	1703203	NO REGISTRA DATOS
2	VICTOR MATHIAS VENIALBO MEZGOLITS	2.939.229	1709139	NO REGISTRA DATOS
3	MARCOS THADEO VENIALBO MEZGOLITS	3.591.275	1703205	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. **En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.**

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los **Incisos m)** y **n)** de las empresas participantes, observando que los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sidos sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto **en el Art 72 de la Ley Nº 6716/21.**

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes **no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.**

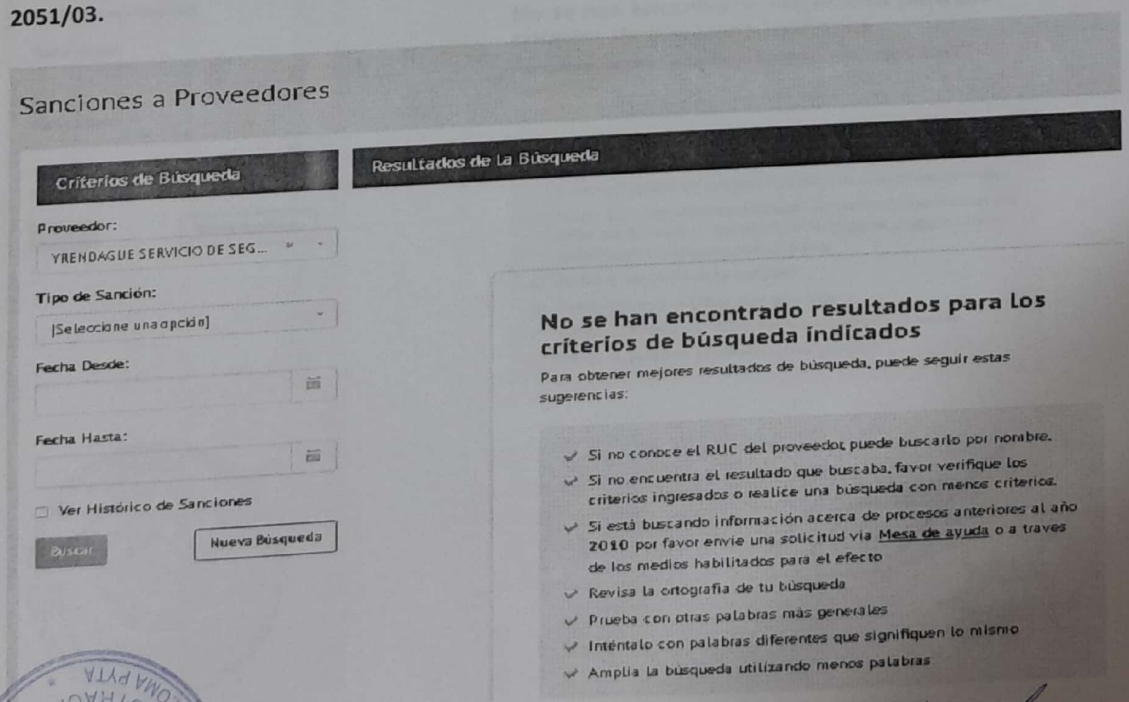

Escaneado con CamScanner

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:
ESCORPION S.R.L.

Tipo de Sanción:
[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de La Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envie una solicitud via Mesa de ayuda o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplia la búsqueda utilizando menos palabras

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:
VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA

Tipo de Sanción:
[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de La Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envie una solicitud via Mesa de ayuda o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplia la búsqueda utilizando menos palabras

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
ADMINISTRACION
LOMA PYTA

Escaneado con CamScanner

5. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo **67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

COMPRA DIRECTA N°05/2021. "SERVICIO DE VIGILANCIA"- ID N° 395.826 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- Empresa: ESCORPION S.R.L.						2- Empresa: YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.						3- Empresa: VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA					
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac
1	Servicio de Vigilancia Diurno	Meses	Unidad	6	5.760.000	34.560.000	Meses	Unidad	6	5.500.000	33.000.000	-4,51	Meses	Unidad	6	5.500.000	33.000.000	-4,51	Meses	Unidad	6	6.750.000	40.500.000	17,19
2	Servicio de Vigilancia Nocturno	Meses	Unidad	6	6.233.333	37.399.998	Meses	Unidad	6	6.000.000	36.000.000	-3,74	Meses	Unidad	6	6.000.000	36.000.000	-3,74	Meses	Unidad	6	6.750.000	40.500.000	8,29
MONTO TOTAL REFERENCIAL						71.959.998	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)				69.000.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)				69.000.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)				81.000.000	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
ADMINISTRACION
LOMA PYTA

Escaneado con CamScanner

6. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación se ha solicitado la descomposición de precios a las Empresas Oferentes: Vigilancia S.A. y el Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados son ACEPTABLES.

7. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

- Por Nota de fecha 10 de setiembre de 2021 hemos solicitado a la empresa **ESCORPION S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

1- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**) actualizado
2- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
3- Declaración Jurada de Conocer el sitio.
4- Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente - vigente
5- Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.

En respuesta, la empresa **ESCORPION S.R.L.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitadas mediante vía correo de fecha 13 de setiembre de 2021, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

- Por Nota de fecha 10 de setiembre de 2021 hemos solicitado a la empresa **VIGILANCIA S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2018
2- Registro Único de Contribuyente. (Para evaluar la existencia legal en el rubro por lo menos de 3 (tres) años.
3- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**) (corregir Numero de Cedula de Identidad).
4- Desglose de Precio del Item 1

En respuesta, la empresa **VIGILANCIA S.A.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitadas mediante Nota de fecha 13 de setiembre de 2021, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

Escaneado con CamScanner

- Por Nota de fecha 10 de setiembre de 2021 hemos solicitado a la empresa **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
2- Registro Único del Contribuyente.
3- Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.

En respuesta, la empresa **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** *remite un correo en fecha 11 de setiembre de 2021 donde dejan asentado por escrito los siguientes puntos:*

Buenas Tardes
Agradecemos la invitación a participar, y queremos dejar asentado por escrito los siguientes puntos:

1- El pedido o solicitud de Documentos fue remitido a nuestra empresa el Viernes 10 de septiembre a las 17: 24 de la tarde, lo cual hace imposible responder en forma tomando en cuenta que dan un plazo de 24 hrs.

2. Por otro lado, manifestamos y dejamos en claro que:

a) Se presentó la patente comercial vigente hasta diciembre;

b) Que el registro único del contribuyente está en la constancia SIPE

c) También presentamos listado parcial de armas, vehículos y medios de comunicación.

Por último hacemos hincapié que el plazo de solitud de respuesta es corto y último hora, lo cual no permite competir en forma y bajo condiciones equitativas con relación a las demás empresas oferentes.

En referencia al correo recibido de la empresa **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** el Comité de Evaluación para seguir con la Evaluación aclarando cada punto remitido por la empresa, mediante una Nota en fecha 13 de setiembre de 2021 para la presentación de los documentos:

1- El pedido o solicitud de Documentos se recepcionaran hasta el día 14/09/2021.
2- 2. En este punto se menciona:
3- a) Se presentó copia de la patente comercial folio 17; pero no se visualiza comprobante de pago del mismo para constatar la vigencia a la fecha de apertura de oferta.
4- b) En la constancia SIPE se encuentra la constancia del RUC; pero no se visualiza
5- "Existencia legal en el rubro por lo menos de 3 (tres) años", según requiere en la carta invitación, folio 21 y 22.
6- c) Se encuentra, en el folio 97 al 100 el listado armas, en el folio 101 al 104 copias del carnet de tenencia de armas; en el folio 105 se visualiza los medio de comunicación, no así los medios de transporte según requiere en la carta invitación, folio 23 - Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.

En respuesta, la empresa **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitadas mediante nota de fecha 14 de setiembre de 2021, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

- Por Nota de fecha 30 de setiembre de 2021 hemos solicitado a la empresa **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)

Escaneado con CamScanner

En respuesta, la empresa **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitadas mediante correo de fecha 01 de octubre de 2021, la cual es verificado por el Comité que los mismos presentan a destiempo de la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

8. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales.
Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS: **Aplica**.

EMPRESA	CERTIF. PROD. Y EMPLEO NAC.	MONTO OFERTADO	40%	TOTAL	ESCALA DE OFERTA
ESCORPION S.R.L.	VENCIDO	69.000.000	27.600.000	96.600.000	2º OFERTA
YRENDAGUE S.A.	VIGENTE	69.000.000			-
VIGILANCIA S.A.	VIGENTE	81.000.000			1º OFERTA

Escaneado con CamScanner

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (e), (f.1) y (g.1)*** de la Carta de Invitación, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN,** ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia*** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS EVALUADOS	ESCORPION S.R.L.	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	VIGILANCIA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple - Folio Nº 02 al 04	Cumple - Folio Nº 02 al 04	Cumple - Folio Nº 05 al 07
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple - Folio Nº 05	Cumple - Folio Nº 05 al 06	Cumple - Folio Nº 03 al 04
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	Cumple - Folio Nº 13	Cumple - Folio Nº 08	Cumple - Folio Nº 01/ SIPE N° 1658043
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple - correo de fecha 14/09/2021	Cumple - Folio Nº 09	Cumple - Folio Nº 16
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple -correo de fecha 14/09/2021	Cumple - Folio Nº 12 al 13	Cumple - Folio Nº 17
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple - Folio Nº 11	Cumple - Folio Nº 16	Cumple - Folio Nº 01/ SIPE N° 1658043
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple - Folio Nº 12	Cumple -Folio Nº 17 al 18	Cumple - Folio Nº 01/ SIPE N° 1658043
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	Cumple - Folio Nº 06	Cumple - Folio Nº 14 al 15	Cumple -Nota de fecha 13/09/2021
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			

Escaneado con CamScanner

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple - Folio Nº 01/ SIPE N° 1658032	Cumple - Folio Nº 24 al 34	Cumple - Folio Nº 01/ SIPE N° 1658043
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple - Folio Nº 16 al 17	Cumple - Folio Nº 07 / SIPE N° 1657721	Cumple - Folio Nº 01/ SIPE N° 1658043
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple - Nota de fecha 13/09/2021	Cumple - Folio Nº 19 al 23	Cumple - Folio Nº 13 al 15
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple - Folio Nº 14	Cumple - Folio Nº 23	Cumple - Folio Nº 13
9.3. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A
i.Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de	N/A	N/A	N/A

Escaneado con CamScanner

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
f.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: CAPACIDAD FINANCIERA			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para los contribuyentes de IRACIS/IRE General.	Cumple - Folio Nº 18 al 26	Cumple - Folio Nº 36 al 40 y 42 al 60	Cumple - Folio Nº 23 al 31, 35 al 39 y 43 al 44
b) IVA General de los años 2018, 2019 y 2020para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A
c) Formulario 106 de los años 2018, 2019 (IRPC) y para el 2020 formulario 501 (IRE SIMPLE).	N/A	N/A	N/A
d) Formulario 104 de los años 2018, 2019 (IRP) y para el 2020 formulario 515 (IRP SP)	N/A	N/A	N/A
e) Formulario 101 de los años 2018, 2019 (IRACIS) y para el 2020 formulario 500 (IRE)	Cumple - Nota de fecha 13/09/2021	Cumple - Folio Nº 62 al 71	Cumple - Folio Nº 32 al 34, 40 al 42 y 45 al 48
g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: EXPERICIENCIA REQUERIDA			
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple - Folio Nº 43, 56 al 62 y 68 al 81	Cumple - Folio Nº 73 al 90	Cumple - Folio Nº 66 al 79 y Nota de fecha 13/09/2021
b) Registro Único de Contribuyente.	Cumple - Folio Nº 16 al 17	Cumple - Nota de fecha 14/09/2021	Cumple - Nota de fecha 13/09/2021
h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: CAPACIDAD TECNICA			
a)El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Cumple - Folio Nº 28	Cumple - Folio Nº 93	Cumple - Folio Nº 21
b) Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	N/A	N/A	N/A
c) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente	Cumple - Folio Nº 35 al 37	Cumple - Folio Nº 102 al 104	Cumple - Folio Nº 52
d) Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple - Folio Nº 41 al 42 y Nota de fecha 13/09/2021	Cumple - Folio Nº 97 al 100 y 105/ Nota de fecha 14/09/2021	Cumple - Folio Nº 49 al 50 y 53 al 56
e) Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	Cumple - Folio Nº 38 al 40	Cumple - Folio Nº 101 y 103	Cumple - Folio Nº 52
f) Agregar otros documentos en caso de que corresponda según los índices enumerados en la cláusula precedente.	N/A	N/A	N/A

Escaneado con CamScanner

10. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, el análisis fue elaborado por la Lic. Gladys Salinas, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; del cual se desprende cuanto sigue:

YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		NONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.150.762.220	0,84	5.001.861.812	1,03	9.612.604.351	1,67	1,18	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.913.627.031		4.850.589.085		5.745.373.871			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.464.452.026	0,34	5.390.572.038	0,29	7.810.653.496	0,34	0,32	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	16.003.047.334		18.588.191.414		22.749.364.917			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.210.487.645	0,19	1.241.297.661	0,20	1.741.092.046	0,28	0,22	CUMPLE
	CAPITAL	6.300.000.000		6.300.000.000		6.300.000.000			

VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		NONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.960.127.883	22,50	2.006.399.649	2,18	2.788.141.421	1,00	8,56	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	87.127.102		920.355.928		2.800.123.976			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	87.127.102	0,04	920.355.928	0,29	3.402.968.503	0,58	0,31	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.025.753.755		3.177.408.994		5.821.051.558			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	- 172.889.415	-0,08	300.605.345	0,14	152.987.990	0,07	0,04	CUMPLE
	CAPITAL	2.100.000.000		2.100.000.000		2.100.000.000			

ESCORPION S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		NONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	530.190.000	3,21	530.190.000	2,56	563.875.000	2,60	2,79	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	165.394.185		207.104.500		217.158.000			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	324.031.185	0,42	372.659.500	0,48	416.734.600	0,49	0,46	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	776.651.000		776.651.000		849.644.000			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.225.541	0,02	23.598.114	0,16	207.717.383	1,38	0,52	CUMPLE
	CAPITAL	150.000.000		150.000.000		150.000.000			

Escaneado con CamScanner

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes, de conformidad al ***APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto 6. Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida***, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
Escorpión S.R.L.	69.000.000.-	20.700.000	760.260.000	CUMPLE
Yrendagüe Servicio de Vigilancia S.A.	69.000.000	20.700.000	372.437.106	CUMPLE
Vigilancia S.A.	81.000.000	24.300.000	480.210.000	CUMPLE

- **Las Empresas Yrendague S.A. y Escorpión S.R.L. presentan declaración jurada de conocer el sitio mediante Nota**

12. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: Realizado las verificaciones de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y la recomendación final según consta en el informe.
- Respecto al ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, se ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
1 2	Servicio de Vigilancia Diurno Servicio de Vigilancia Nocturno	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, se ***RECOMIENDA* la Adjudicación de los ítems:**

- **1 y 2** **A LA EMPRESA VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA**

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Escaneado con CamScanner

EMPRESA: **VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA.**
RUC : 80060436-9

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	92121504-001	Servicio de Vigilancia Diurno	Meses	Unidad	6.750.000	6	40.500.000
2	92121504-001	Servicio de Vigilancia Nocturno	Meses	Unidad	6.750.000	6	40.500.000
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES ----------							81.000.000

14. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ITEM N°	MONTO TOTAL
VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA	1 Y 2	81.000.000
	TOTAL Gs.----------	**81.000.000.-**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 05/2021: Gs. 81.000.000. (GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES).

Documentos Anexos: **Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios.**
Constancia de Portal de Información Pública del Estado

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 15 de setiembre de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
ADMINISTRACION
LOMA PYTA

Escaneado con CamScanner